



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2004-00730-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, el soporte enviado por el DESPACHO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL de la ciudad, por cuya vía informa que dispuso el levantamiento de la correspondiente cautela, en el marco del derrotero coactivo distinguido con la partida No. 2010-00048-00, dejándola a disposición del presente legajo, en orden a la otrora decretada afectación de remanentes y de los haberes que se llegaran a desembargar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 320f9ae782981d0a0da71a25a5f1bd04794216d4ab66a243f928aad1876ad7f1

Documento generado en 15/09/2022 06:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>